



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nro. GADPS-DGCP-158-2021**

**Fecha:** Nueva Loja, 19 de octubre del 2021

**Para:** PROVEEDORES

**Objeto de Contratación:** “RENOVACION DEL SERVICIO DE CONSULTA A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA LEXIS FINDER”.

Por medio del presente, se informa que, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, inició con el proceso de contratación denominado: “**RENOVACION DEL SERVICIO DE CONSULTA A BASES DE DATOS JURÍDICAS EN LÍNEA LEXIS FINDER**”, por lo que invitamos a usted, de ser de su interés, envíe su cotización para participar en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/DETALLE DE LA NECESIDAD**

Accesibilidad a cinco (5) Servidores de la Coordinación General de Procuraduría Síndica y de varios servidores del GADPS, mediante clave y usuario que servirá para las consultas y descargas de la legislación, doctrina y jurisprudencia a nivel nacional e internacional a través del sistema de consulta a bases de datos jurídicas en línea, conforme el siguiente detalle:

Biblioteca de imágenes del Registro Oficial:	+ 39.000
Catálogo de legislación:	+ 300.000
Jurisprudencia:	+ 50.000
Legislación vigente:	+ 23.000
Legislación derogada:	+ 3.000
Versionamiento de textos:	+ 21.000
Ordenanzas:	+ 24.000

<b>SISTEMA</b>	El Sistema debe contar con actualización en línea desde la página WEB.
<b>TIPO DE LICENCIAMIENTO PARA ACCESO AL SISTEMA</b>	<p>La empresa activará el número de usuarios contratados acorde con los datos suministrados por el cliente, el Sistema debe permitir el acceso mediante activación personalizada cuyas características deberán ser las siguientes:</p> <p><b>Activación Personalizada</b> La activación nominada o personalizada permite al usuario, el acceso al sistema mediante credenciales (usuario y contraseña).</p> <p><b>Asignación inicial de claves</b> Los usuarios activados utilizarán su correo electrónico como parte de la clave de usuario; la contraseña debe ser definida por el usuario, la empresa debe remitir la primera vez una contraseña genérica que pide que se cambie al iniciar por primera vez la sesión.</p>



<b>DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO</b>	<p>La empresa debe garantizar la disponibilidad de acceso de todos los usuarios a consultas al Sistema en un 99,00% del tiempo contratado. El 1 % de no disponibilidad es el tiempo requerido para labores de mantenimiento.</p> <p>Disponibilidad los siete días de la semana, las 24 horas desde cualquier parte del mundo donde se disponga de internet.</p>
<b>ACCESO AL SISTEMA</b>	<p>El sistema debe manejar una interfaz amigable para el cliente 100% WEB, se ingresará desde el Portal definido mediante navegadores Standard como IE, Mozilla Firefox, Opera, Safari o Google Chrome.</p> <p>El sistema podrá ser utilizado desde cualquier parte del mundo mediante un computador o dispositivo móvil que tenga conexión de internet.</p> <p>No debe requerir de instalaciones de componentes locales ni de versiones especiales para dispositivos móviles, el sistema es el mismo que se maneja en cualquier PC, Tablet o dispositivo móvil.</p>
<b>ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA</b>	<p>El sistema se actualizará directamente en el servidor WEB online en forma automática, no requiere de ningún tipo de medio magnético ni de instalaciones en los computadores locales.</p>
<b>INFORMATIVOS DIARIOS</b>	<p>Incluirá un servicio de envío de noticas, en forma diaria se envían correos electrónicos directamente a los usuarios registrados.</p>
<b>PERSONALIZACIÓN</b>	<p>El sistema debe permitir a personalización de la información dando a cada usuario la posibilidad de colocar anotaciones en cada artículo tanto de normativa vigente como derogada así como también en las sentencias de Jurisprudencia y Absoluciones de Consultas</p>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<p>La empresa debe ofertar capacitación inicial sin costo en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.</p> <p>Dispondrá de aula de capacitación en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca con cursos permanentes de 2 (dos) horas de duración, 2 días a la semana con capacidad para 15 personas.</p> <p>Dispondrá también capacitación virtual si el cliente dispone de los equipos y software instalado necesario.</p> <p>Adicionalmente el servicio de capacitación estará disponible durante todo el tiempo de suscripción en el horario más adecuado para todos los usuarios previa coordinación entre el Departamento de Atención al Cliente de la empresa y el Departamento que asigne el Administrador de Contrato de la entidad.</p>
<b>ASISTENCIA TÉCNICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE</b>	<p>Dispondrá de atención vía telefónica, por correo electrónico y servicio de chat en línea los 5 días laborables de la semana y las 8 horas diarias en horario de 9:00 hasta las 18:00 tanto para solución de preguntas de funcionamiento o relacionadas con búsquedas en la información contenida en el Sistema. La empresa debe proporcionar en cualquier momento a pedido del Administrador del Contrato un informe ejecutivo de utilización del sistema por todos los usuarios contratados.</p> <p>En caso de falla del Servidor WEB de la empresa, éste será reemplazado en un tiempo máximo de 4 horas laborables contado desde la notificación de la falla.</p>
<b>CONTENIDO DEL SISTEMA -CATALOGO TAXONÓMICO</b>	<p>Debe contener la normativa ecuatoriana tomada desde el comienzo de la república en 1830 que ha sido registrada y clasificada, de tal forma que el usuario simplemente ingresa un tema y la inteligencia artificial del sistema le guía para localizar efectivamente lo que se busca.</p> <p>Debe posibilitar realizar consultas por temas, palabras asociadas, frases, sobrenombres de normativa y siglas, haciendo más amplio el ámbito de búsqueda y obtención de resultados inmediatos y precios.</p>
<b>CONTENIDO DEL SISTEMA - FICHERO LEGAL</b>	<p><b>Fichero Histórico</b></p> <p>Constituye el Catastro de la Legislación ecuatoriana, con un breve resumen, número de norma, fecha de publicación sobre todo el estado de vigencia de cada norma legal.</p>
<b>CONTENIDO DEL SISTEMA - LEGISLACIÓN VIGENTE</b>	<p><b>Legislación Vigente</b></p> <p>Organizada por materias de consulta, que hayan sido publicados en Registro Oficial.</p> <p>Disponibles a texto completo, repartidos por materias, incluye toda la normativa vigente nacional e Internacional ratificada por el Ecuador. La Normativa vigente está enriquecida con Jurisprudencia de Gaceta Judicial desde 1871, notas generales, notas reformatórias, notas aclaratorias concordancias a otras normas.</p>



<b>CONTENIDO LEGISLACIÓN HISTÓRICA</b>	<b>Legislación Histórica</b> El sistema debe disponer de un módulo de Legislación Histórica a texto completo, organizada por materias de consulta, que contiene normativa que no se encuentra vigente en la actualidad pero sin embargo puede ser importante en la toma de decisiones.
<b>JURISPRUDENCIA</b>	<b>Jurisprudencia</b> El sistema debe contener las sentencias publicadas.
	<b>Vinculación dinámica del Derecho Positivo con Jurisprudencia</b>
<b>VINCULACIÓN DE LA NORMATIVA CON JURISPRUDENCIA</b>	La Legislación Vigente del Sistema dispondrá de una herramienta para profundizar la investigación individualizada de cada artículo. El Sistema además de enlazar cada artículo con la Base de Datos de Jurisprudencia de la Gaceta Judicial y concordancias relacionadas, adicionalmente en forma dinámica lo relacionará con otras bases de datos de Jurisprudencia pudiendo tener artículos con links múltiples de:  Gaceta Judicial Concordancias Jurisprudencia Sugerida (Casación del Registro Oficial) Jurisprudencia Constitucional Absoluciones de Consultas de la Procuraduría Doctrina de la Superintendencia de Compañías Consultas Tributarias del SRIC Consultas Arancelarias y de Aforo de la SENAE Acceso directo a casos contenciosos, medidas provisionales, consultivas y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<b>CONTENIDO ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS</b>	<b>Módulo de Absolución de Consultas</b> El sistema debe disponer también de un módulo donde se registran consultas de los diferentes ámbitos de mayor utilización en el Área del Derecho
<b>CONTENIDO DEL SISTEMA - BIBLIOTECA DE IMÁGENES DEL REGISTRO OFICIAL</b>	<b>Biblioteca de Imágenes del Registro Oficial</b> El Sistema debe incorporar páginas del Registro Oficial desde sus inicios en el año 1895 que han sido procesadas una por una digitalmente para mostrar imágenes de alta calidad. Ninguna de estas páginas ha sido objeto de manipulación manual, de tal manera que se constituyen en una fuente para comprobar la veracidad de la información contenida en el sistema, disponibles en imagen, PDF texto, PDF imagen. El sistema debe disponer de una biblioteca completa en documento editable de texto de todos los Registros Oficiales desde el año 2000 y sus correspondientes informativos que fueron enviados día a día para que pueden ser fácilmente ubicados.
<b>CONTENIDO DEL SISTEMA - LEGISLACIÓN COMPARADA</b>	<b>Legislación Comparada</b> La empresa debe formar parte a nivel latinoamericano de comercializadores de información jurídica en Internet, con la legislación más importante de 6 países: Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y Perú. Acceso al módulo CONSTITUTE aplicación Google que contiene todas las constituciones del mundo.
<b>CONTENIDO LEGISLACIÓN SECCIONAL</b>	<b>Legislación Seccional</b> El sistema debe contener ordenanzas municipales y provinciales en una base de datos dedicada al Área Seccional clasificada en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Régimen Municipal</li><li>• Régimen Provincial</li></ul>



<b>CONTENIDO MÓDULOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Módulo dedicado a diferentes instituciones públicas</b> El sistema para dar más facilidad al usuario ha separado la normativa institucional de las entidades más trascendentes como son la ANT, Aviación Civil, Banco Central, CEAACES, CES, Consejo de la Judicatura, Contraloría, DINARDAP, IESS, Registro Civil SERCOP Y SRI en el que se han recopilado todas sus Resoluciones publicadas en el Registro Oficial, con determinación precisa de su estado de vigencia de tal manera que los usuarios puedan tener una mejor y rápida ubicación. Para el caso de instituciones con normativa publicada solo en su página WEB, para respaldo del usuario se ha optado por colocar como ayuda el enlace al documento institucional disponible.
<b>ORGANIZACIÓN DELAS BASES DE DATOS</b>	<b>Organización de las Bases de Datos</b> Las bases de datos del Sistema deben ser organizadas en base a criterios de expertos jurídicos y técnicos de tal manera que su acceso sea fácil e intuitivo, el objetivo es que esté al alcance de cualquier profesional y que pueda acceder al mismo sin necesidad de excesivos conocimientos técnicos. Dispone de buscadores universales, sectoriales y puntuales acorde con el requerimiento del cliente, los resultados son inmediatos, claros y precisos. <b>Interrelación entre Bases de Datos</b> Para una mayor facilidad y comprobación de la información, el Sistema debe presentar links que permiten acceder desde cualquier información obtenida en una de las bases de datos del Sistema a otra para complementar la información, así permitirá pasarse de información histórica en ficha jurídica, a texto completo vigente e incluso visualizar el Registro Oficial correspondiente.
<b>HERRAMIENTAS JURÍDICAS</b>	<b>Herramientas de Investigación Jurídica</b> El Sistema debe presentar acceso a un completo Diccionario Jurídico en línea, acceso a un Vademécum Procesal con los esquemas gráficos de los principales procesos tanto Civiles como Penales, enlaces a páginas de consulta importante como Doctrina de varias Universidades, Proyectos de Ley de la Asamblea Nacional, normativa recientemente expedida por el Ejecutivo SIGOB y consultas Arancelarias de la SENAE. Se incluyen Modelos y Formatos en las diferentes áreas tanto civil, familia, laboral, notarial, penal y societario. Se incluyen Guías Prácticas con información introductoria a los diferentes temas jurídicos dentro de las principales áreas del derecho. Calculadoras disponibles para servicio a la comunidad desde su página principal que le permitirá optimizar los cálculos en las diferentes áreas laborales, societarios y civiles.
<b>FORMA DE CONSULTAR EN EL SISTEMA</b>	El Sistema debe ser desarrollado pensando en los usuarios, es fácil, amigable y su información está correctamente organizada para un aprendizaje inmediato, adicionalmente optimiza la banda ancha pudiendo responder a las consultas con gran velocidad y precisión gracias a sus herramientas de Inteligencia artificial introducidas en sus buscadores. El Sistema debe disponer de las siguientes formas de búsqueda: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Búsqueda Universal en todo el Sistema</b>- Debe incluir un buscador que rastrea en forma, global de una sola vez en todas las Bases de Datos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Búsqueda al estilo Google.</b> • El Sistema debe ser un sistema amigable de última generación tecnológica con búsquedas paramétricas, por materia y por palabras al estilo Google en todas sus bases de datos.</li><li>• <b>Búsquedas Avanzadas (Paramétricas).</b> • Mediante el uso de formularios y herramientas avanzadas se pueden aplicar filtros bajo una serie de criterios de acuerdo a las necesidades del usuario.</li><li>• <b>Búsquedas por Materia.</b> - El Sistema debe presentar también una clasificación sectorial de tal manera que el usuario pueda apreciar de una manera general todo el sector y la distribución de toda la normativa donde se ubica el tema que podría estar buscando.</li><li>• <b>Búsqueda por Temas.</b>• El Sistema debe presentar la opción de búsqueda por temas, herramienta poderosa para el consultor e investigador que le permite agrupar todas las normas relacionadas con una entidad, organización o a una materia específica que tenga contenido implícito, se manejan sinónimos o palabras relacionadas, incluso nombres comunes utilizados para nombrar a cierta normativa con palabras que no necesariamente están escritas en sus títulos pero se relacionan con ellos facilitando su ubicación.</li><li>• <b>Filtros y organización de resultados.</b> • Los resultados de la búsqueda realizada en cualquiera de las bases de datos del Sistema deben ser presentadas en "grillas", en donde cada columna puede ser ordenada ya sea en forma alfabética, cronológica o numérica, directa o inversa.</li></ul>
<b>EXPORTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<p><b>Exportación.</b> - El sistema debe presentar todos sus textos en diferentes formatos como DOC para Word, PDF, TXT Y HTML para que puedan ser exportados fácilmente a cualquier otro procesador de texto con un simple copiar y pegar. Adicionalmente pueden exportarse las imágenes del Registro Oficial ya sea en formato PDF individual o total en caso de que se requieran libros completos.</p> <p><b>Exploración</b>• El Sistema permite, navegar, visualizar, buscar, consultar, comparar, copiar y exportar la información contenida tanto en texto completo como en imágenes. El usuario puede exportar la información por el método copiar y pegar a cualquier procesador de palabra y adicionalmente imprimir sin ningún inconveniente.</p> <p>La empresa debe aclarar que no restringe la información descargada, pero si dispone de controles que pueden detectar mal uso por descargas secuenciales o masivas que superen el comportamiento normal de trabajo por parte de los usuarios. Para estos casos permitirá al usuario que realice la consulta, pero no la exportación hasta que sea justificada por el usuario o administrador de la aplicación en la entidad.</p> <p>Se ha colocado las opciones en todas las Bases de datos para presentar las normativas completas ya sea en texto para WORD, Documentos en PDF o en imagen para el caso de las páginas del Registro Oficial.</p>
<b>FUENTES DE LA INFORMACIÓN</b>	<p>La empresa como desarrolladora y encargada del mantenimiento de las bases de datos y sus contenidos para dar seguridad a nuestros clientes utiliza solo información oficial publicada ya sea en el Registro Oficial, Gaceta Judicial o entidades oficiales evitando confundir al cliente con normativa obtenida de fuentes diferentes no oficiales que podrían ser inexactas y adicionalmente no se puede asegurar el estado correcto de vigencia o reformatoria que tenga la norma.</p> <p>Para transparentar los contenidos, el Sistema debe presentar en su página inicial de trabajo datos del número exacto de las normas que contienen sus bases de datos, número de fichas registradas y número de páginas del registro Oficial disponibles.</p>
<b>VERSIONAMIENTO CRONOLÓGICO DE LA NORMATIVA</b>	<p>El Sistema debe contener la colección completa (codificada) de las diferentes versiones de las normas vigentes, después de cada reforma.</p> <p>Con esta opción el usuario podrá observar cualquier norma vigente a texto completo en su versión original con sus cambios a la fecha que se necesite.</p>



<b>COMPARADOR GRÁFICOS DE VERSIONES</b>	<p>El Sistema debe presentar la opción de visualización simultánea y navegación en los textos de dos diferentes versiones de un mismo código, resaltando las diferencias.</p> <p>Con esta opción el usuario podrá comparar las diferentes versiones de una misma norma para poder conocer cuáles fueron sus cambios en forma inmediata.</p>
<b>DICCIONARIO INTEGRADO</b>	<p>El Sistema debe disponer de un diccionario integrado.</p> <p>Además del Diccionario Jurídico disponible en Herramientas jurídicas, el usuario podrá consultar directamente los significados de las palabras que conforman los textos de las normas, se activarán para las palabras de más utilización en el ámbito jurídico.</p>
<b>NORMAS RELACIONADAS</b>	<p>El Sistema debe incluir la opción de consultar los vínculos desde el articulado a otras fuentes relacionadas con el documento consultado (Reglamentos, instructivos, circulares, etc.).</p> <p>Con esta herramienta el cliente podrá conocer todas las normas que afectan o regulan el documento consultado.</p>
<b>CATALOGO HISTÓRICO</b>	<p>Localización de la normativa por parámetros (número, tipo, fecha) entre cualquiera de documentos publicados en el Registro Oficial, con su estado de vigencia actual y la histórica de sus reformas. Organizado por taxonomía de materias</p>
<b>VINCULACIÓN DINÁMICA DE LA JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA AL DÍA</b>	<p>Localización automática y visualización de las últimas sentencias de casación y constitucionales, desde el texto de cualquier Ley.</p>
<b>VERSIONAMIENTO DE LAS LEYES</b>	<p>Texto íntegro de las leyes después de cada reforma.</p> <p>Comparador gráfico entre versiones.</p>
<b>ESTADÍSTICA NORMATIVA</b>	<p>Informe numérico de la legislación ecuatoriana.</p>
<b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES</b>	<p>Normas jurídicas de naturaleza internacional suscritas por el Ecuador y que se incorporan a la legislación nacional.</p>
<b>BIBLIOTECA VIRTUAL LHL PRO</b>	<p>Integración a las bibliotecas de acceso público en línea más representativas de doctrina jurídica y en ámbitos: legislativo, económico, comercial, político, científico, entre otros. Incluye acceso al Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador y a las bibliotecas de Lexis: Herramientas Jurídicas Históricas, Archivo Constitucional del Ecuador y Repositorio Académico de Doctrina, Investigación y Análisis (RADIA).</p> <p>Adicionalmente, cuenta con las bibliotecas exclusivas de Legislación Comparada Histórica y Herramientas Financieras y Tributarias.</p>
<b>LEX INTERAMERICANA</b>	<p>Socios estratégicos exclusivos para el acceso al portal WEB de:</p> <p><a href="http://www.lexbase.com">www.lexbase.com</a>(Colombia)</p> <p><a href="http://www.eldial.com">www.eldial.com</a>(Argentina)</p> <p><a href="http://www.elderechodigital.com">www.elderechodigital.com</a>(Uruguay)</p> <p><a href="http://www.ejuridica.com">www.ejuridica.com</a>(Panamá)</p> <p><a href="http://www.masterlex.com">www.masterlex.com</a>(El Salvador y Costa Rica)</p>
<b>RECOPIACIONES ESPECIALES</b>	<p>Junta monetaria financiera</p> <p>Superintendencia de Bancos</p> <p>Seguridad y Salud</p> <p>Ocupacional</p> <p>Acuerdo Comercial UE</p>



<b>LITIGANT</b>	Sistema de gestión de expedientes que incluye todos los componentes necesarios para el oportuno manejo de causas, incluye tablero de indicadores que le permitirá estar alerta del cumplimiento oportuno de los tiempos procesales que dictamina la norma.  <b>Directorio</b> *Proceso *Agenda *Estadísticas *Financiero
<b>INFOLEX APP</b>	Aplicación móvil que le mantendrá actualizado con los cambios del acontecer jurídico, económico, político etc. Adicionalmente podrá navegar sin necesidad de consumir datos por las 25 leyes más utilizadas en el Ecuador, accederá también a la Biblioteca LHL, donde encontrará doctrina de variados tratadistas a nivel nacional e internacional

### 1. METODOLOGÍA

Por la naturaleza del proceso de contratación y al ser un paquete informático se requiere el nombre de los usuarios y las claves respectivas, siendo únicamente necesario el manejo del sistema.

El servicio de Consulta a Bases Jurídicas en Línea será suministrar información jurídica publicada en el Registro Oficial, Gacetas Judiciales como leyes, doctrina y jurisprudencia a nivel nacional e internacional.

### 2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta se entenderá vigente hasta 365 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato. De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### 3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA PARCIAL O TOTAL:

El servicio se entregará en la Coordinación General de Procuraduría Síndica del GADPS., ubicado en la Provincia de Sucumbios, cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja en la dirección: Avda. 20 de junio y Carchi. En una sola recepción total.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución es 365 D/C, a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato y la suscripción del acta de activación de las cuentas a los usuarios definidos.

### 5. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN:

Se ejecutará en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, en la dirección Av. 20 de junio y Carchi.

### 6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:



El pago se realizará 100% CONTRA ENTREGA total de los servicios requeridos a entera satisfacción por parte del GADP-SUCUMBIOS, previo al acta entrega recepción definitiva, por parte del administrador de contrato, la cual se suscribirá de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El pago total se realizará una vez que el proveedor cumpla con la totalidad del objeto, a entera satisfacción de la entidad contratante, previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de Entrega Recepción
- Informe de satisfacción
- Factura vigente autorizada por el SRI.
- Copia de registro único del contribuyente RUC.
- Copia de registro único del proveedor RUP (si posee).
- Copia de la cedula del proveedor (persona natural.
- Copia de la cedula del representante legal (persona jurídica)
- Copia del certificado bancario

#### **7. CONDICIONES DEL PRECIO DE LA OFERTA:**

El precio del servicio ofertado, deberá incluir todos los costos necesarios y listos para su utilización inmediata.

#### **8. GARANTÍAS:**

No se requieren

#### **9. SOPORTE TÉCNICO:**

- **Soporte Mediante Chat en Línea:** Se podrá solicitar ayuda al personal de asistencia al usuario directamente desde la aplicación.
- **Soporte mediante Call-Center:** Se podrá contactar a través de medios de comunicación telefónica, para solventar las necesidades respecto del sistema informático que requiera el GADPS.

#### **10. CÓDIGO CPC**

De conformidad a lo establecido en RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116, "Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC."

#### **Adicional a esto, la cotización debe cumplir con los siguientes requisitos:**

- El detalle de la cotización debe contener la información, conforme a lo solicitado.
- Tener información del RUC (Nombre del proveedor conforme al RUC, Nro. de RUC, Dirección, Teléfono, Correo electrónico).





- Nro. de proforma.
- Firma de responsabilidad.
- Tiempo de validez de la cotización.
- Tiempo de entrega de los bienes y/o servicios.

Las proformas deberán ser ingresadas de forma física por recepción de documentos del GAD Provincial de Sucumbíos; o de forma digital con firma electrónica al correo electrónico: [cp.gadps@gmail.com](mailto:cp.gadps@gmail.com), de lunes a viernes; dirigidas a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; con número de RUC: 2160000210001, y Dirección: Av. 20 de junio y Carchi.

**Las proformas se recibirán hasta el día 25 de octubre del 2021, hasta las 17h00 pm.**

Atentamente,

Srta. Katherine Jumbo  
**ANALISTA 2 - COMPRAS PÚBLICAS**